



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0059258/2015

EXP-UNC:0064570/2015

CÓRDOBA, 5 FEB 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta facultad, en la materia Deontología y Legislación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en la materia Deontología y Legislación Profesional, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula
Fabiola Vanessa Ortiz Bautista	3438603
Gisele Soledad Rami	31843386

ARTÍCULO 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a las alumnas Ortiz Bautista y Rami; al Profesor Titular, Lic. Héctor Martínez, de la materia Deontología y Legislación Profesional.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº: 78

[Handwritten signature]
Dr. GERMANO PERENZI
SECRETARÍO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



[Handwritten signature]
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA